

DECRETO DE ALCALDIA N° 42 / 2022.-

ZAPALLAR,

07 ENE. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Solicitud de permisos varios N°02/2022 de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

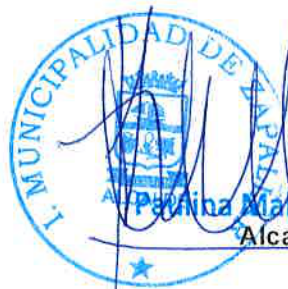
1° OTORGUESE Permiso a don (ña) **PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO**, Rut: N° , domiciliado en para ejercer el comercio de Venta y Distribución de Gas Licuado Lipigas, en el sector de Zapallar-Cachagua, correspondiente al mes de **ENERO 2022**, en camión placa patente N° KZSL-61, nombre del chofer Pablo Fernández, Rut:

2° PAGUESE la suma de 6 UTM mensual, según Título VI, Art. 20°, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", cuyo texto refundido fue aprobado mediante el Decreto de Alcaldía N°2430 de fecha 04 de diciembre de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / POD / SEC / TES / cvm